

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ramón Castilla, 22 de Abril del 2024

OFICIO N° 0031-2024/D.I.E N° 0237 "JSM"-RC

SEÑOR : Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo
Directora de la UGEL – El Dorado

ASUNTO : Implementación de la Brigadas de Protección Escolar (BAPES) de la I.E. N° 0237 "J.S.M."
Ramón Castilla - 2024.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de la I.E N° 0237 "José de San Martín" del Centro Poblado de Ramón Castilla, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, región San Martín.

Al mismo tiempo informarle que en el marco de la R.M. N° 066-2018-MINEDU, D.S. N° 004-2018-MINEDU, normas que desde el MINEDU impulsa la participación de las de las familias a través de las Brigadas de Protección Escolar (BAPES) con la finalidad de reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, con la participación de las madres, padres y apoderados, las oficinas de participación ciudadana de las comisarías, gobierno local o municipal; hemos conformado la Brigada de Protección Escolar (BAPES) de nuestra institución y es como se detalla:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	Director de la I.E.	Ysmael ESTELA FERNANDEZ	27419749
02	Docente del Nivel Primaria	Carlos SANDOVAL GARCIA	01162024
03	Docente del Nivel Primaria	Florinda FERNANDEZ CORDOVA	27850744
04	Docente del Nivel Secundaria	Ántoni SANCHEZ ARTEAGA	71603082
05	Tesorero APAFA	Waimer RODRIGUEZ GUEVARA	19696839
06	Alcalde Escolar	Wylor Michelle DIAZ CORNEJO	60595167
07	Rep. de los Padres de Familia CONEI	Gladys DIAZ CORONEL	27752609
08	Rep. Junta Vecinal	Julio SALAZAR CUELLES	00953692
09	Padre d Familia 1	Hilmer DIAZ CORONEL	41377879
10	Padre d Familia 1	Marleny Elvira TERRONES ROJAS	46789732
11	Padre d Familia 1	Agler SATALAYA AMASIFUEN	45662436
12	Padre d Familia 1	Norma TERRONES COTRINA	45184814

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

 
Mg. Ysmael Estela Fernández
DIRECTOR

Adjunto:

- ✓ Resolución Directoral de reconocimiento de la Brigada de Protección Escolar (BAPES) Nivel Primaria y Secundaria.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 032-2024/D.I.E.N° 0237 "JSM" – R.C

Ramón Castilla, 29 de mayo de 2024

VISTO: El acta de conformación de las Brigadas de Protección Escolar (BAPES) en el que se da cuenta la importancia de formar dicha Brigada en la Institución Educativa N° 0237 "José de San Martín" del centro poblado de Ramón Castilla, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, región San Martín, en salvaguardar de los factores de riesgo psicosociales que atentan contra nuestra niñez escolar, para el año 2024:

CONSIDERANDO:

El literal g) del artículo 135 del Reglamento de la Ley General de Educación N°28044, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED, el cual establece que el director es responsable de coordinar con los municipios, las fuerzas del orden o instancias competentes para garantizar la seguridad de los escolares. Decreto Supremo N° 010-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ley N° 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las II.EE públicas y su Reglamento.

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Que de acuerdo a las RM 066- 2018 MINEDU aprueban la Norma técnica denominada: Orientaciones para la constitución de las brigadas de protección escolar en las Instituciones Escolar de la educación básica RD N° 027-2018 MIMP, estrategia nacional para promover la protección y seguridad del niño(a) y adolescente y las facultades conferidas a esta dirección.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- RECONOCER a la **Brigada de Protección Escolar** (BAPES) de la **Institución Educativa Integrada N° 0237- "Jose de san Martin"** del Centro Poblado de Ramón Castilla, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, con vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2024, según el siguiente detalle.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	Director de la I.E.	Ysmael ESTELA FERNANDEZ	27419749
02	Docente del Nivel Primaria	Carlos SANDOVAL GARCIA	01162024
03	Docente del Nivel Primaria	Florinda FERNANDEZ CORDOVA	27850744
04	Docente del Nivel Secundaria	Ántoni SANCHEZ ARTEAGA	71603082
05	Tesorero APAFA	Waimer RODRIGUEZ GUEVARA	19696839
06	Alcalde Escolar	Wylar Michelle DIAZ CORNEJO	60595167
07	Rep. de los Padres de Familia CONEI	Gladys DIAZ CORONEL	27752609
08	Rep. Junta Vecinal	Julio SALAZAR CUELLES	00953692
09	Padre d Familia 1	Hilmer DIAZ CORONEL	41377879
10	Padre d Familia 1	Marleny Elvira TERRONES ROJAS	46789732
11	Padre d Familia 1	Agler SATALAYA AMASIFUEN	45662436
12	Padre d Familia 1	Norma TERRONES COTRINA	45184814

Art. 2°.- Notificar, la presente resolución a cada integrante de la Brigada conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Art. 3°.- Comunicar, a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Ysmael Estela Fernández
DIRECTOR